



**RESOLUCIÓN RECTORAL No. 67 DE 2021  
(4 DE NOVIEMBRE DE 2021)**

**Por medio de la cual se otorga en la Universidad Católica Luis Amigó la Medalla “Amor Caritas”, al Mérito Social, Vicente Serer Vicens.**

**EL RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ** en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO QUE:**

**PRIMERO.** Es política de la Universidad Católica Luis Amigó hacer reconocimiento público de las personas e instituciones que por su servicio, dedicación y entrega en las diferentes unidades de la Institución y aquellas que se proyectan en el entorno social, generando condiciones de transformación que impactan la calidad de vida de las personas en situación de dignidad humana, relaciones armónicas y sostenibles y generación de tejido social.

**SEGUNDO.** Es menester reconocer y exaltar los méritos humanos sobresalientes y los servicios prestados a la Institución y a la sociedad, por empleados e instituciones en las distintas funciones sustantivas de la Educación Superior y en la acción transformadora del entorno social.

**TERCERO.** La Universidad Católica Luis Amigó desea incentivar por medio de distinciones y reconocimientos honoríficos, la actividad académica, científica, artística, cultural, humanística y social, así como la prestación de un servicio con calidad sustentado en los valores propios del humanismo cristiano, del carisma amigoniano y del fortalecimiento institucional como Universidad Católica de alta calidad.

**CUARTO.** Existe un número de personas, instituciones y organizaciones representativas, que al igual que la Universidad Católica Luis Amigó tienen como eje esencial de su misión y quehacer, el compromiso permanente para el mejoramiento de las condiciones de la calidad de vida de las poblaciones más vulnerables de la región o del país.

**QUINTO.** El Consejo Superior mediante Acuerdo Superior No. 02 del 10 de marzo de 2020 determinó las distinciones y reconocimientos honoríficos que se deben realizar en la Institución.

**SEXTO.** Dicho Acuerdo Superior consagra la **Medalla “Amor Caritas”, al Mérito Social, Vicente Serer Vicens**, en los siguientes términos:



**“Artículo 24°.** Se conferirá a personas jurídicas o naturales externas a la Universidad Católica Luis Amigó y cuyo aporte al desarrollo social, de las comunidades en cualquiera de los frentes mejore y transforme significativamente la calidad de vida de las personas o del entorno, desde la responsabilidad social que les corresponde”.

**SÉPTIMO.** El Comité Rectoral, en sesión del 14 de octubre de 2021, previa convocatoria realizada a la comunidad universitaria, eligió a la **CORPORACIÓN CULTURAL CAMALEÓN DE URABÁ** del Municipio de Apartadó, Antioquia, entre los candidatos propuestos, para ser merecedora del Reconocimiento, tal como consta en el Acta No. 01 de la fecha.

**OCTAVO.** Las distinciones se otorgarán en sesión pública y solemne, presidida por el Presidente del Consejo Superior, el Rector General y su Comité Rectoral en cada anualidad y con ocasión de la fecha más próxima en que se celebre el Reconocimiento como Universidad. Los galardonados de los Centros Regionales serán mencionados en la ceremonia de Reconocimiento y Distinciones de la Sede de Medellín, podrán participar en la transmisión en línea sin necesidad de trasladarse a Medellín y los galardones serán entregados por el Comité de Dirección, en fechas que serán inmediatas al acto protocolario de Medellín.

**NOVENO.** Mediante Resolución 21211 del 10 de noviembre de 2016, el Ministerio de Educación Nacional concedió el Reconocimiento como Universidad a la Universidad Católica Luis Amigó, con personería jurídica 17701 del 9 de noviembre de 1984, emanado del Ministerio de Educación Nacional, efemérides con la cual se celebra la entrega de tales reconocimientos.

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Otorgar a la **CORPORACIÓN CULTURAL CAMALEÓN DE URABÁ** del Municipio de Apartadó, Antioquia, la **Medalla “Amor Caritas”, al Mérito Social, Vicente Serer Vicens**, por su trabajo social ejemplar con la atención a más de 250 niños y jóvenes de la Comuna Uno del Municipio de Apartadó, con diferentes semilleros y programas que garantizan el fortalecimiento de principios, valores y proyectos de vida a través del arte y la cultura.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Presentar a la comunidad universitaria a la **CORPORACIÓN CULTURAL CAMALEÓN DE URABÁ** del Municipio de Apartadó, Antioquia, como modelo a seguir por su aporte al desarrollo de la Educación Superior, social y la transformación significativa de personas, familias, grupos sociales y comunidades.

**ARTÍCULO TERCERO.** Conceder dicha Distinción en el acto de celebración de los 37 años de creación de la Universidad Católica Luis Amigó y Aniversario del reconocimiento de cambio de carácter académico, haciendo además invitación directa y personal a su grupo familiar, Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos, empleados y comunidad amigoniana, para que presentes, celebren este trascendental acontecimiento, tanto para la vida personal de quienes son reconocidos, como de la misma Institución, efemérides que se llevará a cabo el viernes 12 de noviembre de 2021 o en otro que llegue a considerarse.

**ARTÍCULO CUARTO.** Entregar la presente Resolución Rectoral y el pergamino respectivo en letra de estilo a la Entidad homenajeada.

**ARTÍCULO QUINTO.** La presente disposición rige a partir de la fecha.

Dada en la ciudad de Medellín, a los cuatro (4) días del mes de noviembre de Dos Mil Veintiuno (2021).

**¡COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE!**

  
**P. CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ QUICENO**  
Rector General

  
**FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ GÓMEZ**  
Secretario General